



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E24-0117		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	472.787,86 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	2 de octubre de 2024	Hora:	10.40
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Nasarre López
Secretaria	Pilar Romero Otero
Vocal	Margarita Pomar Barceló
Vocal	Pedro Batlle Planells
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente e identificación de ofertas en presunción de anormalidad.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.40 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS EN EL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de octubre de 2024.





Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	28,50
JARDINES CAMPANER, S.L.U.	16,50
URBASER, S.A.	23,00
UTE THICORCA – IBEROSPORT JARDINES DE PALMA	24,60
LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A.	25,25
EULEN, S.A.	26,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las ofertas presentadas por las empresas JARDINES CAMPANER, S.L.U. y URBASER, S.A. se consideran de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien de la valoración total (24 puntos de 40) del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor y, por lo tanto no podrán continuar en el proceso selectivo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta	Plazo de ejecución de podas
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	386.060,09 €	1 hora	30 días
UTE THICORCA – IBEROSPORT JARDINES DE PALMA	332.862,13 €	1 hora	15 días
LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A.	416.952,12 €	1 hora	15 días
EULEN, S.A.	419.593,96 €	1 hora	16 días

A continuación se invita a los asistentes a que expongan las reclamaciones o reservas que estime oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente e identificación de ofertas en presunción de anormalidad





Autoritat Portuària de Balears

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Se consideraran, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:

- Oferta económica - precio.
- Oferta del resto de criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso son el 'Tiempo de respuesta' y el 'Plazo de ejecución de las podas'

Para la oferta económica, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual a cuatro (4), la oferta que presente un porcentaje de baja superior a la baja media más 4 puntos (BM+4).

Se comprueba que la oferta de la UTE THICORCA – IBEROSPORT JARDINES DE PALMA se encuentra incursa en presunción de anormalidad por presentar un porcentaje de baja superior a la baja media más 4 puntos (BM+4=21,75%).

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	386.060,09 €	18,34%
UTE THICORCA – IBEROSPORT JARDINES DE PALMA	332.862,13 €	29,60%
LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A.	416.952,12 €	11,81%
EULEN, S.A.	419.593,96 €	11,25%

Para el resto de criterios se considerarán anormalmente bajas, cuando concurran dos o más licitadores, las ofertas cuya puntuación que corresponda a esos criterios sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.

Empresa	Suma puntuación resto criterios	Desviación sobre la puntuación media
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	23,33	4,89
UTE THICORCA – IBEROSPORT JARDINES DE PALMA	30,00	1,78
LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A.	30,00	1,78
EULEN, S.A.	29,56	1,34
MEDIA PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS	28,22	
DESVIACIÓN MEDIA	2,45	
SUMA MEDIA PUNTUACION Y DESVIACIÓN MEDIA	30,67	

3





Se constata que no hay propuestas en presunción de anomalía por el resto de criterios, lo que indica que, no hay ninguna oferta en presunción de anomalía en los dos parámetros que se han considerado.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	4
1. Nombre: 2. Oferta económica (30 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo ejecución podas (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. EULEN, S.A. 2. 419.593,96 € (29,12 Puntos) 3. 1 horas (10 Puntos) 4. 16 días (19,56 Puntos) 5. 26,00 Puntos 6. 84,68 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (30 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo ejecución podas (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. UTE THICORCA – IBEROSPORT JARDINES DE PALMA 2. 332.862,13 € (30 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 15 días (20 Puntos) 5. 24,60 Puntos 6. 84,60 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (30 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo ejecución podas (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A. 2. 416.952,12 € (29,26 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 15 días (20 Puntos) 5. 25,25 Puntos 6. 84,51 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (30 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo ejecución podas (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. 2. 386.060,09 € (29,95 Puntos) 3. 1 horas (10 Puntos) 4. 30 días (13,33 Puntos) 5. 28,50 Puntos 6. 81,78 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.; LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A.; UTE THICORCA – IBEROSPORT JARDINES DE PALMA. y EULEN, S.A., por ser de calidad técnica aceptable.
- No continuar el proceso selectivo para las ofertas presentadas por las empresas JARDINES CAMPANER, S.L.U. y URBASER, S.A. por ser consideradas de calidad técnica inaceptable, al haber





Autoritat Portuària de Balears

obtenido una valoración técnica global inferior a 24 puntos sobre 40 y no ser económicamente contemplables, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de las ofertas.

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS EN EL PUERTO DE PALMA" a la empresa EULEN, S.A. por la cantidad de cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y tres euros con noventa y seis céntimos (419.593,96 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo I del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 11,25 por cien, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, por un tiempo de respuesta de una (1) hora, un plazo de ejecución de las podas de dieciséis (16) días y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PEDRO BATLLE PLANELLS	17/10/2024 09:01 Sello de Tiempo: 25/10/2024 15:23	
FIRMANTE[2]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	21/10/2024 08:03 Sello de Tiempo: 25/10/2024 15:23	
FIRMANTE[3]	JORGE NASARRE LOPEZ	23/10/2024 15:23 Sello de Tiempo: 25/10/2024 15:23	
FIRMANTE[4]	MARGARITA POMAR BARCELO	25/10/2024 09:05 Sello de Tiempo: 25/10/2024 15:23	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	25/10/2024 15:23 Sin acción específica Sello de Tiempo: 25/10/2024 15:23	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-9ed3-a187-c805-c7b1-4be0-95f2-666e-3a42

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

